

Partición y adjudicación bien inmueble

Johana Ibarra Correa <johana777ibarra@gmail.com>

Lun 08/04/2024 8:09

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Bárbara <jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:javier quirama alzate <jaquimalzate@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

Partición y adjudicación bien inmueble.pdf;

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA.
jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

PROCESO: Sucesión intestada
CAUSANTE: José de Jesús Ramírez Cuervo
INTERESADO: Olga Lucia Ramírez Carmona y otros
RADICADO: 05679 40 89 001 **2023 00541 00**
REFERENCIA: Partición y adjudicación bien inmueble

Adjunto documento de la referencia.

Atentamente,

JOHANA IBARRA CORREA
C.C. 1.042.066.825
T.P. 368.930 del Consejo Superior de la Judicatura

--

Señores

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA.

iprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: Sucesión intestada
CAUSANTE: José de Jesús Ramírez Cuervo
INTERESADO: Olga Lucia Ramírez Carmona y otros
RADICADO: 05679 40 89 001 2023 00541 00
REFERENCIA: Partición y adjudicación del bien inmueble.

Cordial saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado AUDIENCIA ORAL – INVENTARIOS Y AVALÚOS efectuada el día 13 de marzo de 2024, nos permitimos aportar a continuación una relación Partición y adjudicación del bien inmueble:

ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES INVENTARIADOS:

PARTIDA

El cien por ciento (100%) de un bien inmueble ubicado en un Lote de terreno LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, cuya descripción, cabida y linderos son:

Lote de terreno, situado en este distrito en el paraje de la loma, o las frías, y que se comprende por los siguientes linderos:

Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMÍREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde esta el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llego a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMÍREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMÍREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 023-13616 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara.

TRADICIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Según los Inventarios y Avalúos, el monto total de los activos es LA SUMA DE CIENTO TREINTA NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$139.049.756).

ADJUDICACIÓN

HIJUELA 1

Para **OLGA LUCIA RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llego a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,487.

HIJUELA 2

Para **MARGARITA MARIA RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llego a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua

lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 3

Para **LUZ INES RAMIREZ DE ARROYAVE** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llegó a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 4

Para **LUCELLY DE JESUS RAMIREZ DE VILLADA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el

otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llega a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 5

Para **LUIS EVELIO RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llega a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 6

Para **LILIANA MARÍA RAMIREZ RAMIREZ** y **ALEXANDER DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ** hijos de María Luz Dary Ramírez Carmona fallecida; se les adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO

RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llega a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 7

Para **JUAN DE DIOS RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llega a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 8

Para **FABIOLA DE JESUS RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de

vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llego a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 9

Para **BLANCA NIDIA RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llego a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 10

Para **GLORIA EDILMA RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el

otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llego a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 11

Para **FABIO DE JESUS RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado siguiendo la travesía unos 10 mts llego a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

HIJUELA 12

Para **GUSTAVO DE JESUS RAMIREZ CARMONA** se le adjudica el siguiente derecho:

1.1- El ocho punto treinta y tres por ciento (8,33%) del siguiente bien inmueble:

La posesión y derecho de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria 023-13616, código catastral 2010000010005600000000, dirección LA LOMA o LAS FRÍAS del municipio de Santa Bárbara.

Descripción, cabida y linderos. Por la cabecera linda con la carretera, donde hay un mojón empieza bajando a mano izquierda de medio sesgo lindando con JUAN DE DIOS Y EVELIO RAMIREZ, desde aquí coge de travesía a un mojón que hay 2 mts más arriba de un árbol de vainillo, y luego coge por un zanjón abajo hasta encontrar un árbol de chaparro, donde está el otro mojón, cogiendo de travesía a otro mojón hay en un árbol de arrayán al pie de alambrado

siguiendo la travesía unos 10 mts llego a otro alambrado y de aquí coge de para arriba unos 20 mts hasta encontrar el otro mojón lindero con EVELIO RAMIREZ por aquí coge de para abajo a la carretera y de aquí carretera arriba hasta encontrar otro mojón junto a una mata de guadua lindero con FABIO RAMIREZ, cogiendo por éste lindero arriba a despuntar a la carretera por encima de la casa punto de partida.

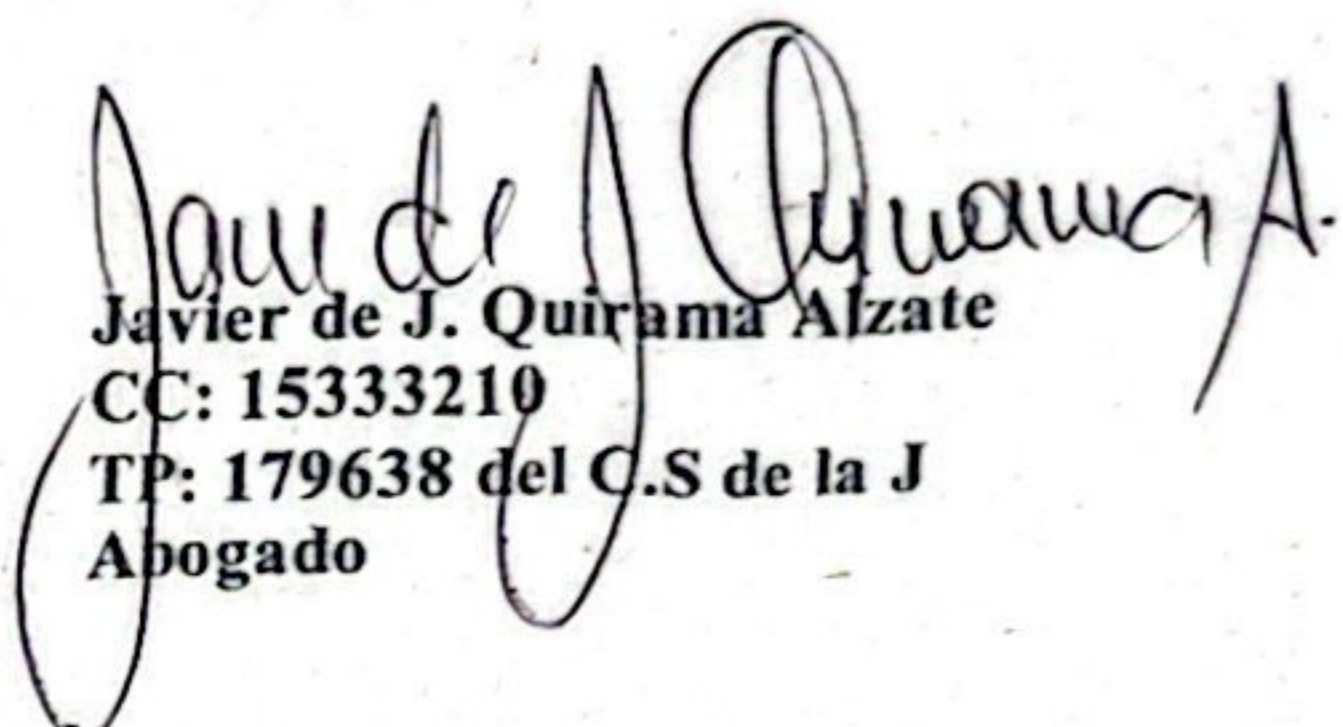
Tradición. El anterior inmueble fue adquirido por el causante por adjudicación por sucesión de la señora MARIELA DE JESÚS CARMONA DE RAMÍREZ según sentencia del 10 de marzo de 1998 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara registrada el 12 de marzo de 1998.

Avalúo. Los referidos derechos sobre este inmueble se avalúan en \$11,587,479.

Cordialmente,

Johana Ibarra Correa.

JOHANA IBARRA CORREA
C.C. 1.042.066.825
T.P. 368.930 del Consejo Superior de la
Judicatura
Abogada


Javier de J. Quirama Alzate
CC: 15333210
TP: 179638 del C.S de la J
Abogado